









## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Organizaciones internacionales y nacionales rechazan ley del Congreso que afecta la libertad de prensa

En relación con la aprobación en primera votación por el Congreso de la República del texto sustitutorio de los proyectos de ley 4431/2022 y 6718/2023, que proponen modificar el Código Penal y la ley que regula el ejercicio del derecho de rectificación, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV), el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) y la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) alertan a la opinión pública lo siguiente:

- En clara vulneración a los principios de libertad de expresión e información, la propuesta aprobada ayer está claramente orientada a amedrentar a periodistas y comunicadores, al agravar las penas por delitos de calumnia y difamación sobre investigaciones en curso por la presunta comisión de delitos por parte de funcionarios y servidores públicos.
- El Congreso de la Republica pretende aumentar hasta cinco años la pena privativa de libertad y hasta los 365 días-multa las sanciones pecuniarias; además, la iniciativa faculta al juez penal a imponer reparaciones civiles a favor del querellante.
- De manera antijurídica incorpora al tipo jurídico de la difamación el delito de violación a la intimidad.
- El proyecto de ley pretende reducir injustificadamente a un solo día el tiempo para atender las solicitudes de rectificación, de siete días previstos en la ley actual. Esto recorta de modo severo y grave los derechos de defensa y al debido proceso. Además, pretende que las rectificaciones se hagan hasta tres días seguidos, una medida desproporcionada.

Esta iniciativa no se adecua a los estándares internacionales establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Los firmantes exhortamos al Congreso a analizar detenidamente las consideraciones establecidas en esta propuesta. Bajo el supuesto objetivo de la defensa de derechos fundamentales, lo que se busca es atentar contra la libertad de prensa en el país y el derecho de la ciudadanía a la información.